

CAPITULO 4: LA NEUROTRIBUTACIÓN. UNA TEORÍA EMERGENTE

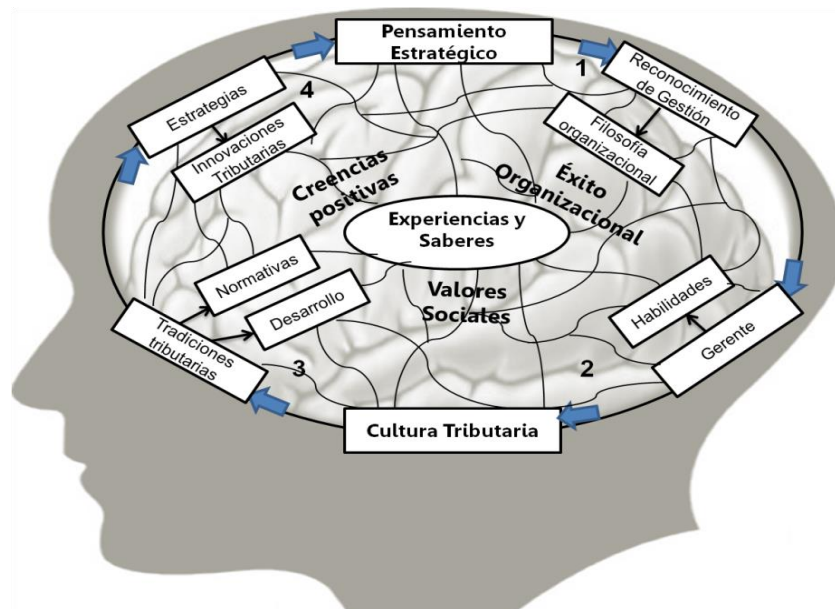
4.1 La Neurotributación

El constructo teórico generado, fue dado a partir del análisis de datos suministrados por los informantes claves y autores sobre textos específicos del área, los cuales permitieron orientar y formular los elementos que construyen la neurotributación, considerando que, cada elemento constituye un estudio profundo, representado de forma ilustrativa en el pensamiento del hombre, ideologías, innovaciones y uso de la creatividad a través del pensamiento estratégico para superar los obstáculos tributarios.

Es por esto que, a continuación, se presenta la representación ilustrativa imaginativa de los elementos que ayudan a la construcción de la neurotributación. Cabe destacar que, este proceso permitió generar un aporte hacia una teoría emergente para el afianzamiento de la cultura tributaria desde un pensamiento estratégico gerencial.

Figura 10.

Neuro-Tributación



Conforme a la ilustración dada por la figura se puede observar cómo está representada específicamente por el hombre, talento humano, individuo y contribuyente de una sociedad, el cual al ser parte integrante de una organización se convierte en co-participante de funciones integradoras y más aún cuando se trata de la función de políticas de Estado.

Por tal motivo, estar frente a una institución y cumplir con funciones de gerente, conlleva a que, enfrente decisiones, ideas, creatividad e incluso conflictos de los cuales es necesario hacer uso de su pensamiento, análisis y reflexión, por lo que, ideas por sí solas no bastan para superar las barreras contemporáneas, estas deben estar impregnadas de formas estratégicas de acuerdo a la filosofía organizacional para poder generar el éxito del organismo, por lo que, el ser humano, opera bajo pensamientos estratégicos en una organización.

En segunda instancia, el ser humano en sí mismo, debe cumplir ideales para ocupar la función de gerente estratégico, que a su vez se convierte en un ciclo cuando debe conocer y orientar una organización estratégica, pero si bien es cierto, el conocimiento trae en sí mismo, la posibilidad de integrar y complejizar distintas categorías, por lo que, se trata sobre la cultura tributaria como una forma esencial de generar nuevos conocimientos, valores, creencias y conductas del ser humano, por lo que, sigue siendo un círculo dentro de los pensamientos del ser humano con funciones descritas como un ciclo que se regenera al ser actualizadas y orientadas al contexto.

De igual manera, la cultura tributaria trae consigo un compendio de tradiciones e innovaciones que desde el pensamiento estratégico son generados. Todo ello, tiene la posibilidad de cambiar el paradigma tradicionalista de la tributación hacia creencias positivas por la conformación de innovaciones, superando el estatus negativo de la tributación. Así pues, cada uno de estos elementos conduce a propiedades más detalladas comprendidas por el hombre, además indispensables para generar la neuro-tributación.

Definitivamente, tratamos sobre una organización estratégica porque logramos por medio de un gerente consolidar y entender una filosofía organizacional que involucre una formación y entendimiento de la naturaleza de la misma, no obstante, la complejidad que implica una filosofía organizacional es necesaria que sea superada por medio de

habilidades gerenciales que el ser humano como gerente estratégico proporciona hacia una nueva revolución del ámbito tributario.

Se considera propicio la aplicabilidad de un sistema armónico, eficiente y eficaz en organismos públicos específicamente los encargados de la Administración Tributaria, como un proyecto enmarcado en la neuro-tributación producto de la propia información diagnóstica, indagada, argumentada por expertos del área, contribuyentes claves, teóricos de textos, como parte de un estudio que da respuesta ante los desafíos que atraviesa esta institución como parte de un desarrollo innovador de la alta gerencia para la búsqueda de alternativas, propuestas y elementos que consoliden una política orientada al proyecto país, hacia beneficios directamente aplicados a la población.

Reconociendo la relación directa existente entre un pensamiento estratégico consolidado en organizaciones públicas desde la gerencia y el fomento hacia la cultura tributaria como un proyecto generador de la neuro-tributación que moldee un estilo de gerencia hacia la masificación de beneficios colectivos, sociales, y demás aspectos que involucra precisamente la tributación en nuestros países.

Por lo tanto, por medio del pensamiento estratégico se puede generar alternativas y propuestas conforme al desarrollo e impulso de la intuición, creatividad, imaginación, lógica, formación, y demás elementos que involucran habilidades del ser humano conforme a valores sociales de colaboración, cooperación, respeto, responsabilidad para con la sociedad, dejando a un lado los ideales individualistas hacia una nueva forma de pensamiento donde la prioridad en el ser humano en cuanto a la calidad de vida y una estructura cívica social armónica para la convivencia de los ciudadanos.

En consecuencia, los organismos públicos, que ejerce una acción promotora de las políticas nacionales debe ser capaz de aplicar la presentación de esta teoría como parte de un sustento innovador que apunte hacia el talento humano, reforzando las funciones, creencias, responsabilidades, atenciones a usuarios, hacia el camino del esfuerzo como funcionarios públicos para representar un organismo verdaderamente social, dado a la comunidad, para humanizar procesos gerenciales hacia la ruptura del status quo de grandes jerarquías, para entender una organización coherente con niveles mando altos, medios y bajos de una estructura funcional alineada y coordinada con un mismo objetivo.

En virtud de la búsqueda de acciones que enmarquen una nueva filosofía organizacional producto de la materialización del pensamiento estratégico conforme a las habilidades gerenciales que estiman un nuevo proceso y desarrollo local, municipal y nacional con la posibilidad de implementar propuestas internas en crecimiento de la institución para comprobar resultados efectivos, en función de que en prospectiva puedan ser distribuidos en todas las sedes que compone esta acción tributaria.

De acuerdo a estos requerimientos, las gerencias deben propiciar espacios para el empoderamiento del talento humano, creativo, con el uso de su imaginación e ingenio para realizar grandes avances en materia tecnológica, tributaria, legislativa, es decir, diversos aspectos que demanda una sociedad hacia la creencia positiva arraigada de funciones sociales, donde no se de paso a una opinión pública desvirtuada del fin organizacional.

Como resultado de esto, se pretende formular verdaderos enfoques de cultura tributaria orientada a la conformación de valores hacia una sociedad más justa, digna y equitativa, retomando las conexiones entre las personas, comunidades y gobiernos, generando estándares de la vida misma, hacia servicios públicos óptimos y de calidad, infraestructuras fortalecedoras de espacios turísticos, inclusive urbanísticos, cultivando un proyecto país, hacia el desarrollo de una población en términos de calidad de vida y beneficios de un país en desarrollo modelo de América Latina y el Caribe.

Desde esta coyuntura, surge un paradigma que desde el enfoque gerencial trata de elevar el conocimiento hacia la complejidad que implican los tributos en nuestra nación, siendo este un aporte substancial y relevante como parte de la neuro-tributación, que trata no solamente de maximizar beneficios colectivos y específicamente de políticas de Estado, sino de argumentar desde el pensamiento del ser humano como ente social, una estructura integradora de valores hacia fines colectivos, tratándose de regulaciones tributarias que desde su pensamiento sea internalizado como un valor indiscutible. Es así, como esta teoría aporta una categoría innovadora, descrita por la investigadora como Neuro-tributación.

Desde la conformación de esta categoría, son diversos los elementos que han sido estudiados como estructura generadora de este término, como lo es la neurociencia, desde su forma cognitiva, afectiva, en pro del desarrollo del ser humano en sus inteligencias múltiples, memoria, procesamiento de la información, generación de significados y

demás aspectos que constituyen elementos fundadores de nuestra relación mente-cerebro. No obstante, el estudio de los neuro tributos, propiamente ha sido poco demandado, pudiendo ser causa de esto lo mencionado con anterioridad como la falta de iniciativa tributaria que presenta la población a lo largo de la historia.

Precisamente, esta investigación posee un elemento innovador y poco estudiado como lo es la combinación del pensamiento estratégico y la cultura de la tributación, dando lugar a que nuestro cerebro sea el principal enfoque para generar nuevas teorías sobre la tributación, específicamente en los países latinoamericanos donde se requiere una nueva forma de visualizar los tributos propiamente. Consecutivamente, los avances sobre la parte cognitiva emocional han traído grandes avances en esta temática al ser relacionado con la conciencia tributaria, que, por supuesto impregna pensamientos en beneficio al sistema tributario, evitando las distorsiones sobre el sistema.

Como resultado del estudio de esta categoría de aplicabilidad gerencial, se denota el moldeamiento de un sistema tributario eficiente e innovador que supere las crisis tributarias de distintos países de América Latina, por lo que, los procesos de crecimiento, de gerencia e innovación son factibles y más aún cuando se trata del sector público, el cual posee objetivos en relación a la humanidad y a su desarrollo, permitiendo que la neurotributación, genere alternativas para una cultura tributaria donde el contribuyente mantenga sentimientos de pertenencia con su nación, comunidad y localidad, satisfecho por los programas y proyectos elaborado por los organismos de administración tributaria y satisfacción en el pago por el sentimiento de contribución.

Es entonces, como la neurotributación conlleva a la formulación de estructuras óptimas del sistema tributario, pudiendo coadyuvar a la generación de reformas y políticas que se relacionen directamente con la conciencia tributaria, que esta sea afectada no solamente para el contribuyente sino también para quienes dirigen estas políticas de recaudación, siendo capaz de internalizar en el pensamiento del ser humano, la función tributaria, es decir, maximizar la conciencia positiva para adaptarnos a los tributos desde su máxima potenciación, aprovechando en este sentido la conexión cerebral con las distintas emociones que puede generar el cumplimiento de los tributos en sentido de cumplimiento positivo y voluntario.

Pensamiento Estratégico y Cultura Tributaria. Un Nuevo Enfoque Gerencial desde la Neurotributación

Desde esta perspectiva, la neurotributación implica, internalizar en el pensamiento y cerebro de los contribuyentes y ciudadanos en general la función tributaria, permitiendo reflexionar y fundamentar sensaciones positivas en esta área, en momentos de pago, declaración, deberes formales en general, así como facturación y demás acciones.

Además puede ser fácilmente impulsada como una técnica gerencial para desarrollar la función tributaria, evidentemente con las respectivas reforma y regulaciones propicias en el área, en pro del crecimiento de esta formación de gran importancia y relevancia en nuestros países, como fuente de ingreso, por lo que, se hace indispensable implementar desde el enfoque gerencial la neuro-tributación, como la forma de implementar innovaciones y hacer uso de la creatividad para conectar las sensaciones y emociones positivas con la tributación con las regulaciones efectivas de este medio, evitando de forma tácita la evasión.

Es importante traer a colación que, por medio de la neurotributación se pueden generar distintas innovaciones y estrategias, pero que, si bien es cierto estas serán propicias de ser reformadas conforme a los avances y desarrollo de nuestro país, sin embargo, para efectos de comenzar a estructurar cambios se propone la aplicación de la neurotributación, como una oportunidad para la administración tributaria de encontrar los caminos conforme a los desafíos. Pero, lo trascendental es poder comprender los aspectos que necesitan de forma inmediata renovarse, tomando decisiones bajo el entendido de que este proceso es un ciclo que no se detiene, que las condiciones de los países varían según la historia y que es el momento de marcar la diferencia para nuestro pueblo.

5. COMENTARIOS FINALES

Los organismos públicos son figuras preponderantes en nuestro país, dado que denotan el protagonismo de la política de Estado. Así pues, las mismas se convierten en entes funcionales de todo el aparato productivo de la nación, por tanto, la administración y gerencia de los mismos deben de estar cada vez más vigentes ante los retos que atraviesa nuestra población, siendo un ejemplo de ello el organismo tributario, dichos organismos son tan fundamentales para nuestros países, puesto que representa una de las principales fuentes ingreso.

Pero, dado al reconocimiento de los retos que atraviesa nuestra población y específicamente este organismo en torno a la falta de culturización tributaria es indispensable implementar estrategias para generar innovaciones tributarias, en cuanto a los elementos involucrados, como lo es, la tecnología, los símbolos, atención especializada por parte de los funcionarios, todos los ámbitos susceptibles de ser adaptados a las actualizaciones y necesidades de la población.

Por ende, la teoría emergente ante tal situación involucra indiscutiblemente el pensamiento estratégico como parte de la formación de un nuevo paradigma tributario, hacia la competitividad positiva de un organismo que pueda superar las barreras culturales y sociales de la anti-tributación, formando una conciencia tributaria en busca de que desde el sentido emocional y neuronal del ser humano sea vista una formación positiva de los tributos.

No obstante, lo que se busca es liderizar los tópicos tributarios ante la crisis de cultura tributaria, hacia una transformación social de valores, de cumplimiento y humanización ante las gestiones sociales, creyentes de las gestiones públicas y políticas de inclusión que se han gestado a lo largo del tiempo, optimizando las funciones hacia una reconversión de la nueva filosofía de gestión, la cual evidentemente debe representar una transición fundamental para quienes son trabajadores y funcionarios públicos quienes se muestran como ejemplo ante la población.

Ante tal exposición, se plantea un aporte substancial innovador para las gerencias tributarias y estratégicas como lo es la neuro- tributación, un término caracterizado por el estudio, comprensión y reflexión de los tributos, permitiendo conectar afectaciones emocionales y cognitivas relacionadas directamente con la estructura cerebral del ser humano, el cual pueda generar aceptaciones y voluntades positivas conforme a los tributos que estructuran el sentido político y económico de nuestra nación hacia un sistema tributario de referencia en América Latina.

Por tal motivo, esta estructura se muestra como una filosofía de gestión que innova todo el tradicionalismo de la tributación, por lo que, se hace necesario e indispensable implementar las estrategias que conformen la reflexión sobre las iniciativas tributarias para redimensionar todo el sistema, apuntando hacia el éxito y optimismo organizacional. Así pues, por medio de los neuro-tributos es como se puede generalizar distintos aspectos desde la tecnología, formación, integración de la ciudadanía y demás organismos políticos, es decir, generar una integración que maximice los beneficios desde el campo de la gestión pública y específicamente de organismos de Estado.

En este sentido, la aplicación como una estrategia gerencial la neuro-tributación, como un estudio actualizado que marca una forma trascendental de visualizar los tributos, no obstante, son distintas las tendencias existentes para superar los desafíos descritos, sin embargo, las relaciones que se proponen marcan una complejidad trascendental, única e inigualable que complejiza el estudio tributario hacia la unión y conciliación de diversas temáticas y contextos para obtener el cambio radical de la tributación.

Por tal motivo, se recomienda la aplicación de los neuro-tributos, como un esfuerzo generador de beneficios ante los organismos públicos, exaltador de las cualidades, actividades y filosofía de gestión de la política de Estado, con la posibilidad de incrementar aspectos cualitativos y cuantitativos a nivel nacional, en la conformación del nuevo ciudadano, así como, nuevas políticas, orientadoras del comportamiento social hacia una concientización de cumplimiento voluntario y humanitario, bajo el entendimiento de la colaboración para un bien colectivo, donde cada ciudadano pueda reflexionar y ser co-participe y co-responsable de las funciones de Estado.

Pensamiento Estratégico y Cultura Tributaria. Un Nuevo Enfoque Gerencial desde la Neurotributación

Finalmente, la neuro-tributación contribuirá al crecimiento de nuestro país, a la conformación de líderes nacionales en materia tributaria, conjugación de talentos de distintas carreras profesionales con conocimientos tributarios desde la educación básica, recursos que serán apremiantes para las organizaciones públicas y específicamente órgano recaudador de impuestos, dando respuesta a los inconvenientes presentados a lo largo de la historia con categorías como la evasión, así pues, la teoría del pensamiento estratégico para la cultura tributaria con su aporte categorial de la neuro-tributación marca una pauta fundamental que da respuesta ante la innovación, actualización y bienestar de nuestro país.

6.REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Andara, L. (2019). Ingreso, Gatos y Presupuesto Público en el ordenamiento jurídico venezolano. Universidad de los Andes. Mérida Venezuela. file:///C:/Users/anapa/Downloads/Dialnet-EIPresupuestoPublicoVenezolano-778415.pdf
- Arango y otros (2014) Formación académica, valores, empatía y comportamientos socialmente responsables en estudiantes universitarios. Revista de la educación superior Vol. XLIII Nro. 169 Instituto de estudios urbanos. ANUIES. <https://www.redalyc.org/pdf/604/60430753006.pdf>
- Argandoña, A. (2016) La misión de la empresa y la responsabilidad social. Revista la Caixa Vol. 29. Universidad de Navarra. <https://media.iese.edu/research/pdfs/ST-0392.pdf>
- Armas, M. (2010). Educación para fomentar la cultura tributaria en los ciudadanos de Maracaibo. Tesis para optar al título de Doctora en Ciencias Gerenciales. Universidad Rafael Beloso Chacín.
- Banfi D. (2014) La cultura tributaria para el cumplimiento de la obligación tributaria. Revista COMERCIIUM ET TRIBUTUM. Universidad Rafael Beloso Chacín. <http://ojs.urbe.edu/index.php/comercium/article/view/2050>
- Betancourt, J. (2006). Gestión estratégica: Navegando hacia el cuarto paradigma. Málaga: Eumed [https://www.ucipfg.com/Repositorio/MAES/MAES-03/Unidad1/Gesti%
c3%b3n%20Estrat%
c3%a9gica,%20Navegando%20Hacia%20el%20Cuarto%20Paradigma.pdf](https://www.ucipfg.com/Repositorio/MAES/MAES-03/Unidad1/Gesti%c3%b3n%20Estrat%c3%a9gica,%20Navegando%20Hacia%20el%20Cuarto%20Paradigma.pdf)
- Bonilla, E. (2014) La cultura Tributaria como herramienta de política fiscal: la experiencia de Bogotá. Revista ciudades, estados y política 1 (1):21-35. Instituto de estudios urbanos. Universidad Nacional de Colombia. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/revcep/article/view/44456/45740>
- Bravo F. (2011) Los Valores Personales no Alcanzan para Explicar la Conciencia Tributaria: Experiencia en el Perú – CIAT Revista de Administración Tributaria N° 31 Junio 2011, p.1. https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista_31/Espanol/revista_ebook_31_2011.pdf